

LA CATEDRAL DE SEGORBE, UN EJEMPLO DE CÓMO LAS ACCIONES Y OMISIONES CONDICIONAN LA NOCIÓN DE PATRIMONIO

El patrimonio histórico artístico como conjunto de bienes heredados puede ser algo material, pero su conformación como identidad no es estática sino que es una construcción humana en permanente revisión. La acción historiográfica (el escribir la historia) se realiza mediante acciones como la palabra impresa y la actuación física sobre los objetos del pasado, a menudo de manera concomitante. En ambos casos sin garantías de veracidad, pues son simples elecciones sobre datos disponibles, por lo que se construye una noción de patrimonio por acciones y omisiones¹. En este sentido, la catedral de Segorbe puede servir de ejemplo, y en las siguientes páginas me gustaría exponer algunas reflexiones que sirvan de marco al presente libro y su temática.

El estudio de las catedrales en España ha tenido en los últimos tiempos una gran revitalización, que va más allá de la fascinación por la construcción de los conjuntos góticos que se ha desarrollado principalmente para los casos franceses y centroeuropeos, e incluso ha popularizado la literatura en muy diversos ámbitos, así como de su configuración como paradigma de una época, tal y como presentó Georges Duby². Dos son los factores que considero fundamentales para la creciente proliferación de estudios rigurosos de estos conjuntos desde finales del siglo XX. Por un lado, la exigencia de planes directores para obtener financiación pública en las labores de conservación y restauración con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento, cuya inversión se lleva a cabo mediante programas que agrupan los edificios por tipología y problemática comunes. Por otro lado, y en cierta medida relacionado con lo anterior en cuanto al interés público del patrimonio religioso, han tenido una gran importancia las exposiciones que en las diferentes diócesis se han sucedido sobre su patrimonio, iniciadas con "Las edades del hombre" en Castilla y León, y que en la Comunitat Valenciana ha recibido el nombre de "La luz de las imágenes", siendo especialmente relevante citar su segundo proyecto,

- 1 El presente escrito se inscribe en los objetivos del proyecto I+D "Recepción, imagen y memoria del arte del pasado" (HAR2013-48794-P), financiado por el Ministerio de Ciencia y Competitividad.
- 2 DUBY, Georges. *Tiempo de catedrales: arte y sociedad, 980-1420*. Barcelona: Argot, 1983 (edición en francés 1976).

celebrado en Segorbe en 2001 y 2002 bajo el título “Desconocida, admirable”, y en la que el autor de este libro tuvo un papel destacado. Sin lugar a dudas estos factores han contribuido a escrutar minuciosamente los conjuntos catedralicios, incluidos sus archivos y bibliotecas, por lo que el listado de obras particulares, por clasificaciones geográficas o por estilos, o combinándolas, es abrumador. Unas contribuciones primordialmente documentales y técnicas, pero que sirven de partida a iniciativas metodológicas más ambiciosas que abordan las catedrales en su complejidad³ e incluso en su recepción⁴.

Resulta incuestionable la importancia que en el patrimonio del ámbito cultural europeo tiene el religioso de las edades Media y Moderna, dado que en dichos periodos la religión era en buena medida consustancial a la forma de estado, a la estructura socio-económica y a la expresión cultural. En este sentido, de manera individual o grupal, bien familiar, gremial, colegial o vecinal, se sucedieron encargos que se caracterizaron por ser constantes en el tiempo, relevantes en inversiones, pues frecuentemente aunaban esfuerzos y desarrollaban un orgullo que iba del doméstico al ciudadano, incluyendo múltiples posibilidades de colectividad, y de frecuentes aspiraciones sublimes, pues eran ofrenda a la divinidad, se creía en su capacidad de intercesión con la misma y en muchos casos permitían la expresión pública del poder y devota munificencia de sus comitentes. Y si el componente espiritual es fundamental para entender la proliferación de este tipo de bienes, así como el de su sesgo, también lo es para comprender por qué han llegado de manera abrumadora hasta nuestros días. Por un lado, el mismo componente espiritual ha facilitado que no se hayan destruido muchas de estas obras, sino que se hayan adaptado en su realidad material o en su emplazamiento. Por otro lado, frente a la propiedad civil, el Fuero Real insistía en que los bienes de la Iglesia se debían guardar y no se podían enajenar⁵. Finalmente, frente a la determinación e incluso capricho del propietario individual, sobre el edificio religioso y los bienes que contiene opinaban colegiadamente los parroquianos, el cabildo, los claustrales... La actitud conservacionista se refuerza por valores espirituales, pero

3 Por la fidelidad a la temática destacamos las contribuciones de RAMALLO ASENSIO, Germán (ed.). *Las catedrales españolas del Barroco a los historicismos*. Murcia: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia, 2003. RAMALLO ASENSIO, Germán (coord.). *La catedral, guía mental y espiritual de la Europa barroca católica*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2010.

4 GARCÍA MELERO, José Enrique. *Las catedrales góticas en la España de la Ilustración*. Madrid: Ediciones Encuentro, 2002.

5 Por ejemplo, así sucede en la obra de Alfonso X El Sabio, *Siete Partidas* (también conocida como *Libro de las Leyes* o *Libro del Fuero de las Leyes*), una obra jurídica compilatoria del siglo XIII que actúa como derecho supletorio desde la Edad Media, y que fue impresa en 1491.

también histórico artísticos que han permitido salvar muchas de las obras ante actitudes iconoclastas.

Dentro del importante patrimonio religioso el uso del término catedral, “iglesia principal en que el obispo, con su cabildo, tiene su sede o cátedra”⁶, establece una incuestionable primacía. De manera tradicional así se ha asumido. De este modo, cuando un viajero se acercaba a una ciudad de la que frecuentemente carecía de referencias, si había una visita ineludible era la de la catedral, pues se entiende como máxima expresión de la población que la sustenta y que rebasa los propios muros en la que se halla. El sentido espiritual del edificio queda perfectamente definido en las palabras del obispo de Segorbe que llevó a cabo la obra del nuevo templo de su sede, pronunciadas con motivo de su consagración en agosto de 1795. La catedral era la morada de Dios, establecía un vínculo de subordinación y unión en la diócesis, y extendía en ella la protección divina⁷.

Para el viajero la catedral es un hito que domina el paisaje, y con frecuencia la red viaria conduce a la misma; el caso de Segorbe es elocuente, ya que Jaime I ordenó en 1265 que el camino real entre los reinos de Valencia y Aragón se trazase por el interior del núcleo y pasase junto a la catedral⁸. Sin embargo, su disposición sin fachada monumental al mismo, no invitó a hacer un alto, por lo que la mayoría no entró en su interior o no lo consideró reseñable. Ciertamente para el periodo estudiado pocos viajeros relatan su experiencia en él, pero esto era algo común; por ejemplo, en la de Valencia para el mismo periodo no tenemos noticias de las pinturas de su presbiterio, iniciadas en 1472 y que se ocultaron a finales del siglo XVII, y que hoy se consideran uno de los ejemplos más excelsos de la introducción de Renacimiento en tierras españolas. El saber estaba en buena medida condicionado por las infraestructuras que permitían el acceso físico, y por las publicaciones que dejaban testimonio del testigo de vista, aunque frecuentemente lo era más de oídas a través de la lectura⁹. Y es evidente que Segorbe estaba sobre un camino real, pero no sobre el principal que articulaba el reino de norte a sur. A finales del siglo XVII y comienzos del XVIII Segorbe aparece en varios mapas como destacado nudo de comunicaciones, en el camino

6 Voz “catedral” en el *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Real Academia Española, 2001; edición 22^a.

7 *Sermón que dixo el Ilustrísimo Señor don Lorenzo Gómez de Haedo, obispo de Segorbe*. Valencia: Josef Estevan y Cervera, impresor de su señoría ilustrísima, s.a. (por el texto 1795, día posterior a la nueva consagración de la catedral).

8 ARV, Fondos en depósito, Segorbe: Pergaminos, caja 12, n^o 4.

9 Sobre esta línea hemos trabajado en ARCINIEGA GARCÍA, Luis: *El saber encaminado. Viajes y viajeros por tierras valencianas de la Edad Media y Moderna*. Valencia: Generalitat Valenciana, 2009.

real de Aragón y Valencia, y con caminos interiores en un eje norte – sur paralelo al más importante cercano a la costa. Además, en los libros en los que se incluyen estos mapas se ofrece información de carácter enciclopédico. Un ejemplo notable lo constituye el plano de Pierre Van der Aa y la obra de Álvarez de Colmenar que lo contiene¹⁰ y que recoge muchos de los tópicos mantenidos endogámicamente: la agradable villa de Segorbe, sede de los duques de dicho señorío, estaba rodeada de una tierra fértil, rica en vino y frutas, se alzaba en una colina entre montañas que en la Antigüedad formaron parte de la Celtiberia y en época visigoda fue una provincia, al este de Carpetania (Toledo), con sede episcopal en Segóbriga, que como mantuvieron numerosas autoridades eclesiásticas y civiles se consideró correspondía a Segorbe. Ciertamente su ubicación ha protagonizado durante siglos un erudito debate histórico y filológico, y únicamente tras las excavaciones arqueológicas en Cabeza del Griego a finales del siglo XVIII y de manera muy paulatina a lo largo de la Edad Contemporánea ganó terreno la adscripción de la antigua ciudad con el enclave conquense cercano a Saelices y Uclés, desplazando de este honor a Segorbe, que lo tuvo durante siglos.

Por lo tanto, la presencia de una catedral en Segorbe parte de una suposición, hoy considerada como error. Las crónicas defendieron que el núcleo fue fundado por descendientes de Túbal, nieto de Noé, reedificado por Brigo, y que fue cabeza de la Celtiberia, que pasaría a ser sede episcopal en época visigoda. Con el deseo de alentar la conquista militar frente a los musulmanes y obtener un triunfo moral, en 1172 se estableció provisionalmente la diócesis segobrigense en Albarracín a la espera que fuera conquistada Segorbe. Para mayor refuerzo el título inicial de *Episcopus Ercabricensis* cambió en los primeros años de existencia por el de *Episcopus Segobricensis*. El carácter provisional con el que se fundaba la sede de Albarracín, como indica el título de su obispo, partía del anhelo militar de conquistar Segorbe. Una vez producida la misma se convirtió en sede episcopal en 1242 como sufragánea de Toledo, pero una fuerte disputa condujo a que no se suprimiese la que fue concebida como provisional. Cinco años más tarde se produjo la erección de la diócesis Segorbe-Albarracín como sufragánea de Toledo, y en 1259 el papa declaró que ambas deberían permanecer unidas en la figura de un mismo obispo. Cuando en 1318 se creó la provincia eclesiástica de Zaragoza, el obispado pasó a depender de esta. En 1577 se produjo la desmembración del obispado Segorbe-Albarracín, la primera se incorporó a la metropolitana de

10 ÁLVAREZ DE COLMENAR, Juan. *Les Delices de l'Espagne & du Portugal: où l'on voit une description exacte des Antiquitez, des Provinces, des Montagnes, des Villes, des Rivieres, des Ports de Mer, des Forteresses, Eglises, Academies, Palais, Bains, &c...* Par Juan Alvarez de Colmenar. Leiden: Pierre Van der Aa, 1707; en cinco volúmenes.

Valencia, con dicho rango desde 1492, y la segunda como sufragánea de la de Zaragoza¹¹.

Prácticamente los conjuntos arquitectónicos de las dos sedes se construyeron antes de su desmembración¹². Hacia la tercera década del siglo XVI, en tiempos del obispo Gilabert Martí, se emprendió la gran reforma de la cabecera de ambos edificios, que en el caso de Segorbe incluyó presbiterio y sacristías, y en el primero cripta que sirviera de panteón de obispos, y un retablo mayor. A finales del siglo XVII el templo recibió los adornos propios del momento, concentrándose en el presbiterio. Precisamente la erradicación de los mismos fue el principal motivo para la construcción del nuevo templo entre 1791 y 1795 bajo los diseños del arquitecto Vicente Gascó y el obispado de Lorenzo Gómez de Haedo, aunque una idea ya perseguida por su predecesor Alonso Cano.

En ciernes a la construcción del nuevo templo Antonio Ponz, natural de la cercana Bejís y apologista del clasicismo, destacó en el exterior de la catedral de Segorbe su correcta portada, en el interior su suficiente tamaño y su escasez de adornos arquitectónicos, aunque los del presbiterio él los consideró de mal gusto. Por el contrario, destacó las pinturas del retablo mayor y otras de la capilla de la Comunión situada en el claustro¹³. Unas opiniones que siguieron muchos otros, incluso cuando el nuevo templo estaba ya construido¹⁴. Sorprende la tibieza con la que Ponz juzga la catedral frente a la justificación realizada por los promotores de la nueva iglesia pocos años después. De hecho, su construcción se sustentó en las reducidas dimensiones de la anterior, su angostura, falta de proporción, mezquina arquitectura y deformidad de los pesados “adornos churriguerescos” de finales del

11 Entre las recientes contribuciones a la historia de la diócesis véase BORJA CORTIJO, Helios. “La diócesis de Segorbe”, *Estudis castellonencs*, 1996-1997, n° 7, pp. 87-136; y “La Diócesis de Segorbe-Albarracín”, en *La Luz de las Imágenes*, Segorbe: Generalitat Valenciana, 2001, pp. 17-57. MONTOLÍO TORÁN, David; SAVORIT BADENES, Pedro. “La Iglesia de Segorbe-Castellón. De los inicios al año 1500”, en *Historia de las diócesis españolas*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2006, t. VI, pp. 480-511. Al igual que este mismo libro.

12 Sobre las noticias documentales de C. Tomás Laguía y E. Arce Oliva, y el análisis S. Sebastián y J. Ibáñez Fernández, un reciente estudio que pone en relación lo anterior con la realidad física del edificio en ALMAGRO GORBEA, Antonio. “El proceso constructivo de la catedral de Albarracín”, en *Estudios de Historia del Arte. Libro homenaje a Gonzalo M. Borrás Gualís*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 63-77.

13 PONZ, Antonio. *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*. Madrid: Joaquín Ibarra, impresor de cámara de S. M. 1772 - 1794, vols. XVIII; libro IV, carta IX, 36-37.

14 CONCA Y ALCAROY, Antonio. *Descrizione odeporica della Spagna, in cui specialmente si dà notizia delle cose spettanti alle belle arti degne dell'attenzione del curioso viaggiatore*. Parma: Stamperia Reale, 1797; vol. IV. MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Est. Literario-tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, 1849; t. XIV, pp. 70-71. Entre ambos, los hermanos Villanueva sí alabaron la hermosa obra resultante de la iglesia.

siglo XVII, que con gran peso y poca solidez principalmente se utilizaron en el presbiterio y estaban ya muy estropeados¹⁵. El canónigo Pedro Lorenzo Bueno, que junto al deán, estuvo comisionado en atender todo lo necesario en la ejecución de la obra así lo subrayó, y destacó el resultado: un grandioso y hermoso templo de orden corintio, un coro ensanchado y con bóvedas más elevadas, y hermosas, claras y proporcionadas sacristías. A comienzos del siglo XIX Joaquín Lorenzo Villanueva alabó la labor realizada: una hermosa iglesia que restituía la sencillez, y especialmente destacó el cascarón del presbiterio¹⁶. Aunque otros, como es el caso de Pascual Madoz a mediados del mismo, siguieron haciendo uso de la descripción que hiciera Ponz del templo anterior.

Finalmente, con un carácter más riguroso y estrictamente cultural, destacan los estudios del edificio realizados en el siglo XX, y que podríamos iniciar con el de Elías Tormo¹⁷, primer catedrático de Historia del Arte en la universidad española. Continuados a finales del mismo siglo por catálogos monumentales y catálogos del museo catedralicio, en los que tuvo gran dedicación R. Rodríguez Culebras¹⁸, y ya en el nuevo milenio con el catálogo de la exposición “La luz de las imágenes”, cuyo título para Segorbe, “Desconocida, admirable”, resumía en buena medida el desinterés generalizado por el edificio y su vindicación¹⁹. Una acción a la que igualmente contribuye para el periodo más desconocido este libro del Dr. Montolío.

Como hemos señalado, el uso de la palabra “catedral” marca una preeminencia, pero también obliga, y por ello crea unas expectativas. De hecho el sustantivo sirve frecuentemente para trasladar la citada primacía a otras tipologías, por su tamaño o consideración. Así, resulta muy común encontrar expresiones como las nuevas

-
- 15 *Sermones predicados en la santa iglesia de Segorbe en los días 10, 11 y 12 de agosto de 1795, por su actual prelado el ilustrísimo señor D. Lorenzo Gómez de Haedo, D. Josef Pasqual Zalón, y D. Carlos Martín de Lancis, canónigos de la misma, en las solemnes funciones celebradas con motivo de su consagración y traslación del Santísimo Sacramento. Precede una breve noticia de las referidas funciones, y de las obras executadas en la reedificación de la misma Iglesia Catedral.* Valencia: Josef Estevan, s.a. (por el texto 1795). Lo utilizó, sin citar su procedencia, AGUILAR, Francisco de Asís. *Noticias de Segorbe y de su obispado por un sacerdote de la diócesis.* Segorbe: Imprenta y Librería de F. Romaní y Suay, 1890; en concreto t. II, pp. 591-594. También extractó párrafos de la “breve noticia (...) de las obras” del canónigo Pedro Lorenzo Bueno, aunque erróneamente vinculándola al sermón del obispo que poco dice de estos asuntos, DÁVILA FERNÁNDEZ, María Pilar. *Los sermones y el Arte.* Valladolid: Universidad de Valladolid, 1980, p. 284.
- 16 VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo. *Viaje literario á las Iglesias de España.* Madrid: Imprenta Real, 1804; t. III, p. 17-20 y 113.
- 17 TORMO, Elías. *Guía de Levante.* Madrid: Calpe, 1923.
- 18 RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón. “Segorbe”, en *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana.* Valencia: Generalitat Valenciana, 1983; t. II, pp. 157-173. Respecto al museo, sobre las contribuciones anteriores, destaca la obra RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón; OLUCHA MONTINS, Ferran; MONTOLÍO I TORÁN, David. *Museo Catedralicio de Segorbe: catálogo.* Segorbe: Bancaja, 2006.
- 19 *La Luz de las Imágenes,* Segorbe: Generalitat Valenciana, 2001.

catedrales del arte, referidas a los museos, las catedrales del agua, el vino, el acero, el fútbol..., y todo aquello que se nos ocurra bajo un sesgo de lugar que actúa como referente y de ordinario alcanza grandes dimensiones. Y si las expectativas de desmesura que el término catedral introduce no se satisfacen, parece necesaria la advertencia. Por esta razón, el Dr. Montolío califica la catedral de Segorbe de "modesta" y de "difícil comprensión" en un pequeño obispado. La afirmación es honesta, más teniendo en cuenta que se realiza en la que el mismo autor califica de "contenida admiración" hacia el edificio. Si la catedral de Segorbe es un edificio que no alcanza el adjetivo de desmesurado, sí puede recibir con justicia el de monumental por cuanto es monumento en su acepción de objeto de utilidad para la historia. Como pocos edificios una catedral ilustra sobre la historia social y cultural de un lugar, que por comparación muestra lo que de común y específico tiene, pues supone el deseo de sublimar, de exaltar y ensalzar a Dios, pero también al lugar en el que se erige en orgullo cívico. Y en el caso de Segorbe, como veremos, se dan circunstancias excepcionales de estudio.

Después de introducir la tipología del presente libro, me gustaría seguir con algunas consideraciones sobre los límites espaciales y temporales del mismo; es decir, la diócesis de Segorbe de finales del siglo XV a la primera mitad del XVII. Hasta el momento este era el periodo menos conocido del edificio segorbino, pues queda entre el arte Gótico de los tiempos de la constitución del Reino de Valencia, hecho que justifica que los edificios que contienen vestigios de este momento son frecuentemente sometidos a repriminación física o mental, y los tiempos ilustrados de la obra del templo que hoy contemplamos. Así pues, el período estudiado queda historiográficamente en una especie de edad media, con toda la carga peyorativa de la expresión con la que se acuñó el de la Edad Media, una mera transición situada entre la Antigüedad clásica y una época en la que se defendía el renacimiento de gran parte de los principios de la primera, reivindicada como modelo. Y es que los modelos de referencia y momentos de interés varían. La atención por lo más antiguo, por lo constituyente del reino, del que el claustro y algunas de las dependencias que articula son excelente muestra, prácticamente daba paso al templo ilustrado, excelentemente conservado gráfica y físicamente, y por ello minuciosamente estudiado²⁰. Sin embargo, el análisis del periodo que comprende este libro permite entender un momento histórico crucial, marcado en líneas generales por el Humanismo y la Contrarreforma, y en las particulares por la cuestión mudéjar y morisca. Así como destacadas manifestaciones artísticas

20 AGUILAR, 1890; en concreto t. II, pp. 591-594. MONTOLÍO TORÁN, David. "Los planos de la renovación de la catedral de Segorbe", en, pp. 642-647. BÉRCHEZ, Joaquín. *La renovación ilustrada de la Catedral de Segorbe: Del obispo Alonso Cano al arquitecto Vicente Gascó*. Valencia: Gráficas Vimar, 2001.

renacentistas y clasicistas de impronta escurialense y romanista al servicio de una acción doctrinal, desde el último tercio del siglo XVI de eco tridentino.

No creemos en absoluto que este libro sea un mero estudio histórico local, pues el uso del adjetivo como criterio de clasificación no depende de la elección del tema sino del desarrollo del mismo. En este trabajo las preguntas y sus respuestas, no siempre cerradas, así como las nuevas líneas argumentales planteadas muestran claramente cómo se parte del análisis comprensivo del lugar al servicio del interés por el tema de estudio. Podemos convenir que todo estudio histórico es local si parte de unas coordenadas espaciales concretas, pero lo importante para otorgar rigor es que no sea simple acumulación de minuciosa documentación sino que esta se someta a interpretación mediante enfoques comparativos que evidencien la singularidad o extensión del fenómeno estudiado, o al menos dejen bien tejida una urdimbre que lo haga posible.

Desde el último cuarto del siglo XX la historia de estudios en un marco espacial concreto se ha mostrado muy activa en producción y planteamientos. De este modo, el historiador no sólo debe medir el uso del discurso establecido, frecuentemente amplio y centrado en grandes procesos, sino que procede por inducción; esto es, elaborar principios generales y explicar procesos a partir de la observación y estudio de casos concretos. De cualquier modo, lo general y lo concreto no son vías excluyentes, sino estrictamente complementarias. El análisis cercano permite percibir lo que no sería posible de otro modo. Se alcanza lo que Edoardo Grendi llamó "microanálisis histórico", Carlo Ginzburg "microhistoria", término que con anterioridad usó Luis González²¹ como también la expresión "historia patria" (en oposición a la de la patria), Clifford Geertz "historia etnografiada", Robert Darnton "retratos históricos"... En definitiva, se trata de un análisis pormenorizado en un espacio concreto, a veces por amor *matrio*, como señaló Luis González; en otras, como defendió Carlo Ginzburg, el espacio se elige por su potencialidad en el análisis del fenómeno sometido a estudio; por ejemplo, a través de la singularidad de las fuentes.

En las últimas décadas del siglo XX y lo que llevamos del XXI hemos asistido a una evolución que ha otorgado una importancia creciente a lo concreto y a los individuos, como unidad o grupo, como entes generadores de pensamientos y sentimientos, de mentalidades. La misma noción de patrimonio, tal y como refleja la legislación y la normativa de las cartas internacionales, principalmente desde la Declaración de La

21 Para distinguir los matices que presenta el mismo término de microhistoria véase AGUIRRE ROJAS, Carlos Antonio. *De la "Microhistoria local" (mexicana) a la "Microhistoria de escala" (italiana)*. Rosario: Prohistoria, 2011.

Haya de 1954 y extendida por la UNESCO, ha pasado de poner el interés exclusivo en el objeto por cuestión histórico-artística a valorar la producción cultural humana. Además, con la extensión del término “cultural” se pretende reducir el carácter privativo que conlleva el de “patrimonio”. La interacción con disciplinas sociales, como la sociología o la antropología, ha dado nuevas perspectivas a las disciplinas históricas, y sus consecuencias están en la base de la reformulación de algunas de estas últimas; por ejemplo, así se aprecia con la extensión de la llamada Cultura Visual ante las limitaciones que presenta la Historia del Arte para analizar las manifestaciones de una cultura material extremadamente amplia y difícilmente clasificable bajo parámetros rígidos. Frente al sujeto creador y al objeto inerte se concede mayor importancia a los aspectos visuales como fuente de transmisión cultural, religiosa..., lo que incide no sólo en el momento de ejecución de la obra sino en el de su recepción a lo largo del tiempo.

Los deseos en España de hacer una intrahistoria como anunciara Miguel de Unamuno, los de una historia vitalista que acerque al investigador a las condiciones vitales de lo investigado como defendió José Ortega y Gasset, de la que este libro es buen continuador, o la sistematización metodológica de aspiraciones similares formuladas desde el último cuarto del siglo XX como los de microanálisis o microhistoria, han situado los estudios locales como objeto de interés de las modernas corrientes historiográficas; pero, insisto, tanto por una exaltación de lo local (y la existencia de entidades que permitan la publicación de este tipo de estudios es fundamental), cuanto por ser aproximaciones de aspiración inductiva. Precisamente, la popularidad de estudios locales, bien tradicionales o bien bajo nuevas aproximaciones por la elección del tema, pero que se convertían en ejemplos redundantes o, todo lo contrario, en estudios irrelevantes y ensimismados que suponían una suma de visiones parciales fragmentadas, ha conducido a un replanteamiento de sus principios. De este modo, a comienzos del presente siglo Peter Burke y Carlo Ginzburg, en su valoración sobre la validez de los mismos, coincidían en la exigencia de relevancia del tema y en el esfuerzo de ponerlo en relación con el todo; es decir, con las estructuras y el sistema social que permitan

un análisis de la amplia red de relaciones dentro de amplios procesos²². Resulta relevante señalar que de los dos historiadores citados el primero lo es del arte, pues la suya y nuestra, como disciplina histórica comparte las consideraciones de un tronco común, pero también establece unas condiciones particulares por la especificidad de su rama de estudio: los monumentos, las obras artísticas, los vestigios del pasado... La exigencia historiográfica moderna requiere interpretación de las fuentes, y cuando hablamos de historia del arte esto supone una correcta lectura de la obra artística.

Este libro presenta mucho de lo citado, de amor *matrio* y de historia de espacio corto, la diócesis de Segorbe, y tiempo medio, unos ciento cincuenta años, en cuanto declina el aplicar el conocimiento histórico establecido a través de procesos cerrados, y se muestra más proclive a analizar la mentalidad de los miembros de una institución y cómo esta vive los acontecimientos en su proceso. En definitiva, para la comprensión del pasado, lo que se creyó y la incertidumbre del devenir, tiene mayor importancia que lo que, gracias a la perspectiva histórica, hoy fijamos fue. Además, este libro fundamentalmente crea una estructura sólida sobre la producción artística de enorme utilidad para vincular obras con artistas y maestros de diferentes oficios, así como para situar la producción de los mismos. Obviamente, la temática y su tratamiento conciernen a todos aquellos interesados en la historia del Alto Palancia y en la producción artística de la Edad Moderna, pero además extiende un magnífico campo de experimentación que aumenta el número de potenciales lectores.

Se repite insistentemente que la catedral de Segorbe es un edificio pequeño en una sede pequeña, pero muchos son los motivos que la convierten en excepcional para el estudio, pues permite un acercamiento minucioso por lo asequible de su dimensión y porque confluyen variadas circunstancias históricas, geográficas y sociales que conducen a multiplicar los límites y a desdibujarlos como barreras

22 BURKE, Peter (ed.). *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza, 2003. GINZBURG, Carlo. *Tentativas*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003. Sobre este tema y la distinción frente a la perspectiva meramente localista o pintoresca, véase PONS, Anacleto; SERNA, Justo. "Nota sobre la Microhistoria. ¿No habrá llegado el momento de parar?", *Pasado y memoria*, núm. 3, 2004, pp. 255-263. Sobre los vínculos y limitaciones que puedan darse entre historia local y microhistoria véase GINZBURG, Carlo. "Intorno a storia locale e microstoria", en BERTOLUCCI, P.; PENSATO, R. (eds.). *La memoria lunga*. Milán: Bibliografica, 1985, pp. 15-25. PONS, Anacleto; SERNA, Justo. "En su lugar. Una reflexión sobre la historia local y el microanálisis", en FRÍAS, C. Y CARNICER, M.A., (eds.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*. Huesca: IEA-Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 73-91. SERNA, Justo; PONS, Anacleto. *El historiador como autor. Éxito y fracaso de la microhistoria*. Rosario: Ediciones Prohistoria, 2011. ARNOLFO, Darío; BARRIERA, Darío. *Crisis y resignificación de la microhistoria. Una entrevista a Giovanni Levi*. Rosario: Prohistoria, 2011. Y en este apartado seguimos en buena medida la exposición expresada en ARCINIEGA GARCÍA, Luis: "Excéntricas aproximaciones historiográficas hacia el patrimonio cultural", 2ª *Trobada Universitat de València - Institut d'Estudis Comarcals*. Valencia: Universitat de València, pp. 103-120.

que aíslan. Para entender lo primero podemos utilizar una fuente de la segunda mitad del siglo XVI, la *Descripción del Reino de Valencia* realizada por Jerónimo Muñoz²³ y dedicada a Antonio Alfonso Pimentel y de Herrera, conde de Benavente y virrey de Valencia (1566-1572). En ella, entre otros aspectos, estableció los límites del reino de Valencia y de sus gobernaciones, y en ellas apuntó las casas de los principales núcleos habitados, especificando en los casos más llamativos la cifra correspondiente a la morería. En la gobernación de Valencia, a la que correspondían buena parte de los territorios de la diócesis de Segorbe en tierras valencianas, la ciudad más populosa era Valencia con 11.700 casas, seguida en su gobernación por Morvedre (Sagunto) con 509, Jérica con 342, Liria con 338, Segorbe con 337 (116 de morería) y Sueca con 301. En otras gobernaciones la superaban: Alicante con 5.471 casas, Orihuela con 1.693, Játiva con 1.639, Onteniente con 1.093, Elche con 974, Alcoi con 793, Cocentaina con 781 (131 de morería), Gandía con 506 (56 de morería) y Oliva con 467 (200 de morería).

En cuanto a lo segundo, las circunstancias que favorecen abrirse a un mundo más allá de sus límites, veamos en los siguientes párrafos algunas de la que me parecen más interesantes. La primera sobre la que quiero incidir es el carácter bicéfalo de la diócesis hasta 1577- La existencia de dos sedes supuso distribuir los esfuerzos en la construcción de dos catedrales en dos reinos, la de Segorbe en el camino real que los comunicaba. Desde 1318 a 1577 gran parte de la zona fronteriza del Reino de Valencia con Aragón estuvo dentro de la provincia eclesiástica de Zaragoza, lo que ha llevado incluso a justificar la línea lingüística del castellano en el Alto Palancia. Sin embargo, las relaciones eran de muy diversa dirección, como lo evidencian claramente numerosos documentos que muestran una especial vinculación con el área valenciana. Por ejemplo, en 1480 se establecía que la sillería del coro y los facistolos de la catedral de Segorbe debían seguir el modelo de disposición de la catedral de Valencia²⁴. En las capitulaciones firmadas en 1527 por el obispo Gilabert Martí, obispo de Albarracín y Segorbe, para la construcción de la capilla mayor de la primera establecían repetidamente que el modelo referencial fuese la de la segunda²⁵. Incluso esta influencia podemos intuirlo en documentos sobre las iglesias de la diócesis de Albarracín en los que no faltan referencias al sistema de

23 AHN, NOBLEZA, Osuna, legajo 4.207, n° 1.

24 CORBALÁN DE CELIS Y DURÁN, Josep. "La sillería de la Seo de Segorbe y otras obras de mejora del obispo Bertomeu Martí", *Instituto de Cultura del Alto Palancia*, 2004, n° 17, pp. 37-44.

25 Así ocurre, por ejemplo, en la capitulación sobre la cabecera de la iglesia de Monterde de Albarracín que Juan Alonso de Hontanilla y Pedro de Cubas firmaron en 1565 y en la que se especificaba: *todos los palmos se entiende que an de ser de vara valenciana*. ARCE OLIVA, Ernesto. "Nuevas noticias sobre la construcción de la catedral de Albarracín y los maestros que en ella intervinieron", *Artigrama*, 1986, n° 3, Apéndice documental, pp. 155-177; doc. 1.

medidas valenciano en lugar del propio de la sierra de Albarracín²⁶.

La segunda de las razones que abre claramente relaciones entre diferentes espacios es la procedencia de los obispos, pues podía justificar que su bagaje se impusiera a través de las visitas pastorales y de sus encargos. En este sentido, frente a la estabilidad y frecuente carácter local de los miembros del cabildo, para el periodo estudiado en este libro los obispos con sede en Segorbe tuvieron una procedencia muy vinculada al foco valenciano. Así resulta con los obispos relacionados estrechamente con la familia Borja, en la sede entre 1474 y 1556, y establecidos frecuentemente en Valencia e incluso Roma, y entre los que descuella Gilabert Martí, gran promotor de obras que introdujeron el Renacimiento en la diócesis. En menor medida con los prelados de impronta tridentina y vínculos en la corte, lo que facilitó el proceso de desmembración de la diócesis en 1577. Tras esta, en su nueva andadura, aparecen obispos frecuentemente foráneos del reino y de amplio bagaje, que además debían hacer frente a la cuestión morisca. Es el caso de Martín de Salvatierra (1583-1591), natural de Vitoria, que fue obispo de Albarracín en 1578 y de Segorbe en 1583, luego lo fue de Ciudad Rodrigo; y Juan Bautista Pérez (1591-1597), valenciano, pero canónigo en Toledo y gran coleccionista de medallas y monedas antiguas, y cuyo retrato, realizado por Vicente Requena en la Sala Nova del Palacio de la Generalitat entre los representantes del brazo eclesiástico en las cortes, muestra el escaso rigor fisionómico de la galería de obispos de Segorbe anteriores a avanzado el siglo XVII. La presencia valenciana vuelve a ser amplia entre los obispos de marcado sesgo tridentino de principios del XVII, caracterizados por su estrecha relación con Juan de Ribera, patriarca de Antioquía y arzobispo de Valencia: Feliciano de Figueroa (1598-1609), que reimpuso el tono coral valenciano en detrimento del toledano en las celebraciones capitulares, Pedro Ginés de Casanova (1610-1635) y Juan Bautista Pellicer (1636-1638).

La tercera de las circunstancias que amplía las posibilidades de relación entre diferentes espacios es la presencia de numerosas órdenes religiosas y la de algunos de sus miembros como obispos. Entre las comunidades, que presentaban gran variedad de límites eclesiásticos, sobresalen en las proximidades de Segorbe la presencia de cartujos y jerónimos, y en el mismo núcleo la de franciscanos, así como el establecimiento de capuchinos (1601), dominicos (1612), agustinas descalzas (1613), jesuitas (1627), mercedarios (1646)... Mientras que los obispos que pertenecían al clero regular fueron muchos, lo que supuso un bagaje personal condicionado en buena medida por el de sus comunidades. Prácticamente los límites temporales de este libro quedan establecidos por el obispado de dos

26 TOMÁS LAGUÍA, César. "Las iglesias de la diócesis de Albarracín", *Teruel*, 1964, nº 32, p. 60.

monjes jerónimos. Por el lado de los inicios, Gilabert Martí (1500-1530), profeso del monasterio de Santa María de la Murta en Alzira y de grandes inquietudes en el encargo de un gran proyecto eclesiástico. Su deseo era hacer la nueva iglesia en el citado monasterio, que probablemente le sirviera de enterramiento, pero finalmente la decisión en 1516 de Guillem Vich, arcediano y canónigo de Valencia, hizo que esta familia emprendiera una relación permanente con el edificio²⁷, y que el obispo de Segorbe se centrara en la reforma del presbiterio de su sede (1520-1527), en el retablo mayor realizado por Vicente Macip y su hijo Vicente Juanes Macip, colocado en 1532, y en el panteón de los obispos, que inauguró. Además, hizo nuevas sacristías y renovó el palacio episcopal, y en la sede de Albarracín en 1527 encargó que se hiciera el nuevo presbiterio. Por el lado del epílogo, Francisco Gavaldá, cuya visita pastoral de 1653 supone un itinerario por la sede catedralicia, con espacios y mobiliario ajustados a los principios tridentinos, era profeso de San Miguel de los Reyes, al que su comunidad le reservó su celda y pertenencias para cuando quisiera ir por dicho monasterio y en el que recibió sepultura en 1660, provisionalmente en la sacristía²⁸. En este lapso Juan de Muñatones (1556-1571), cuya principal obra arquitectónica fue el puente sobre el camino real a la altura de Jérica, era agustino. Y más allá de los límites de este libro, en la segunda mitad del siglo XVII, además de jerónimos y carmelitas, cabe destacar la presencia como obispos de los mercedarios Diego Serrano Sánchez de Sotomayor (1639-1652) y José Sánchez (1673-1679), que también fue arzobispo de Tarragona (1679-1694). Este último, según contemporánea y erudita fuente de la diócesis, era “uno de los mayores Arquitectos especulativos que tiene España, así en lo teórico como en lo inventivo”, a su dictamen y elección se hacían muchas obras en el Reino, y engrandecía el monasterio de El Puig, “una de las obras heroicas que tendrá España”²⁹.

La cuarta de las razones que quisiera exponer que confieren singularidad al caso de Segorbe en el período de estudio de este libro es el del régimen señorial; es decir,

27 SOLER I ESTRUCH, Eduardo. *Notes sobre el monestir de La Murta*. Alzira, Taller Gráfico de Cartonajes de Suñer, 1979 pp. 90-91. Cita la obra de fray Juan Bautista Morera, *Historia de la fundación del monasterio del valle de Miralles y hallazgo y maravillas de la Santísima Ymágen de Nuestra Señora de la Murta* (1773). Sobre la vinculación de los Vich al monasterio jerónimo véase ARCINIEGA GARCÍA, Luis. “Santa María de la Murta (Alzira): artífices, comitentes y la “damnatio memoriae” de D. Diego Vich”. *Simposium Los Jerónimos: El Escorial y otros Monasterios de la Orden*, San Lorenzo de El Escorial: Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 1999, t. I, pp. 267-292.

28 Actas capitulares del monasterio de San Miguel de los Reyes (AHN, Códices, 508/B, año 1652, fol.50-50v) y escritura de entierro autorizada por un notario de Valencia (ARV, protocolos notariales, José Domingo, nº 718; 22 de mayo de 1660). En el siglo XIX sus restos se trasladaron a la catedral de Segorbe.

29 MARES, Vicente. *La Fénix Troyana*. Valencia: Mateo Senén, 1681. Existe edición de Teruel: imprenta “La Federación”, 1931; cita p. 211.

el conjunto de relaciones de propiedad, de dependencia personal y de prestaciones económicas que se establecen entre señores y vasallos. Segorbe fue propiedad del rey desde la conquista, pero Juan II de Aragón instituyó el ducado de Segorbe y lo concedió en 1476 a su sobrino Enrique de Aragón y Pimentel, hijo del infante Enrique, hermano de Alfonso V de Aragón. Por consiguiente, la historia analizada en este libro es la de la Segorbe ducal de la casa de Aragón³⁰, pues se inicia con el paso de realengo a señorío y finaliza antes de que a finales del siglo XVII el título pasara a la casa de Medinaceli. En el último cuarto del siglo XV se crearon los ducados de Segorbe y Gandía, los títulos que adquirieron mayor importancia en el reino durante siglos, y en él fueron los principales señores de mudéjares y moriscos hasta su expulsión en 1609. Como elemento de interés, resulta relevante que los inicios de la casa ducal en Segorbe supusiera la convivencia con obispos cercanos a los duques de Gandía. Pasada la presencia en la silla episcopal de la familia Borja en la sede de la de los Aragón, en la segunda mitad del siglo XVI se manifestaron los principales acontecimientos de tensión entre ambos linajes. Bien conocida es la producida en tiempos de Alfonso de Aragón, que fue el primer miembro de la nobleza valenciana que ocupó el cargo de virrey de Valencia, en concreto de 1559 a 1563, y momento en el que Diego y Felipe de Borja, hijos del duque de Gandía, fueron apresados por matar a Diego de Aragón, hijo bastardo del duque de Segorbe. La preeminencia de estos linajes en el reino perduró después de la expulsión de los moriscos. En este sentido, por poner un ejemplo acorde con el marco cronológico del presente libro, resulta significativo que cuando poco después de rebasar la mitad del siglo XVII el duque de Gandía solicitara licencia para llevar dentro de la ciudad de Valencia coche con tiro de seis mulas o caballos, por su condición de virrey y tal y como lo hacía el arzobispo, el Consejo de Aragón se lo negara argumentando que también le había hecho al de Segorbe y había manifiesta rivalidad³¹. La forma en la que cada uno de estos títulos se vinculó con la Iglesia, algunas de cuyas manifestaciones son las fundaciones, donaciones y encargos de obras, resulta especialmente sugerente.

El quinto de los motivos que considero relevante e incide nuevamente en las fluidas relaciones entre Valencia y la diócesis de Segorbe, deriva de la propia actividad económica entre los dos ámbitos. En concreto, en buena parte del periodo que recoge este libro la diócesis articuló territorios con una producción ganadera y lanar

30 Sobre el señorío en Valencia a finales del siglo XV y comienzos del XVI (1490-1510) véase GUINOT, Enric. "Senyoriu i realenc al País Valencià a les darreries de l'època medieval", *Lluís de Santangel i el seu temps. Congrés Internacional*. Valencia: Ajuntament de València, 1992, pp. 185-204. Sobre esta temática y su inserción en el tema morisco CISCAR PALLARÉS, Eugenio. *Tierra y señorío en el país valenciano (1570-1620)*. Valencia: Del Cenía al Segura, 1977.

31 ACA, Consejo de Aragón, legajo 651, exp. 177. Las fechas del expediente son 1654 y 1657.

que encontraba su mayor demanda y salida en Valencia. Además, en la diócesis, Albaracín, Santa Cruz de Moya y Rincón de Ademuz fueron durante la Edad Media y Moderna los principales centros de abastecimiento de madera a la ciudad de Valencia a través del río Guadalaviar – Turia.

El sexto y último de los aspectos que quiero citar al tratar las relaciones entre la diócesis de Segorbe y Valencia hace referencia al factor humano, a los contactos familiares y comerciales que los comitentes y los maestros de los diferentes oficios tenían y justifican algunas participaciones sin aparente transición o aproximación. Una cuestión que evidencia cómo las posibilidades de relación y movilidad son muchas y no se puede establecer un axioma.

* * *

El prólogo, como escrito que precede al cuerpo de la obra principal, suele tener su justificación en los discursos de las personas que representan a la institución que tiene protagonismo en la edición de un libro o en los de personas que han tenido una especial relación con la gestación del mismo. Esta es la acepción que justifica estas líneas, pues me correspondió el honor de dirigir la Tesis Doctoral de David Montolío, que fue juzgada por un competente tribunal con la máxima calificación y enriquecida con sabias sugerencias, y ahora se presenta como libro. Sin embargo, por edad y experiencia, la relación se produjo en un placentero y disciplinado caminar conjunto. Yo no le sugerí el tema ni su tratamiento, pues le vino sobrevenido por laboriosidad desde el Museo y Archivo Catedralicio de Segorbe, y desde la actividad investigadora que ocupaban numerosas páginas en su currículum vitae. Sin conocernos personalmente sí habíamos frecuentado la palabra impresa del otro, pues compartimos el interés por una misma época, sus manifestaciones artísticas y los artífices que las hicieron posible. Por esta razón nuestros respectivos trabajos han complementado con grata frecuencia el estudio de los Ambuesa, Orinda, Orliens... Para mí conocer en primicia cómo se alumbraba parte de la trayectoria vital y profesional de algunos de los maestros de los que me ocupé en mi Tesis Doctoral³², ha sido especialmente emocionante.

Este libro tiene como epicentro de interés la catedral de Segorbe, desde la que se analiza la producción artística y arquitectónica desde finales del siglo XV hasta la primera mitad del XVII para el mismo edificio y su entorno diocesano, lo que comprende conjuntos culturales, artísticos y devocionales tan relevantes como la cartuja de Valldecris, el convento de agustinas descalzas y el santuario de la Cueva Santa. Lejos de un análisis excluyente de los lenguajes artísticos y de un estudio

32 ARCINIEGA GARCÍA, Luis. *San Miguel de los Reyes. Arquitectura y construcción en el ámbito valenciano de la Edad Moderna*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2001, vols. II.

meramente material, el presente libro tiene en cuenta las diferentes manifestaciones artísticas (arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, textiles y bordados) y concibe la catedral desde una perspectiva vital, ahondando en los impulsos humanos que condicionan el encargo y uso de los bienes, desde las decisiones más mundanas de representatividad a las más elevadas y fieles a principios litúrgicos.

La cimentación para esta construcción es una sólida base documental, principalmente la generada por la propia institución estudiada, lo que permite aplicar la citada perspectiva antropológica al esfuerzo comprensivo del continente y contenido. Así, el estudio de los promotores, como los obispos y miembros del cabildo, y los artífices, los maestros de los distintos oficios, tienen un especial protagonismo para entender las diferentes obras, que frente a la mera concepción estética son analizadas desde parámetros de uso y función, lo que implícitamente incluye a la sociedad en general. Estas ideas las refleja claramente el índice, con una estructura que, por un lado, analiza la propia institución en su realidad administrativa, socio-económica y cultural-espiritual, así como el contexto en el que se desarrolla; y, por otro, analiza las expresiones de los diferentes lenguajes artísticos articuladas de modo diacrónico, en buena medida a través del gobierno de los diferentes obispos. Y siempre bajo un análisis que tiene en cuenta la función litúrgica y religiosa de las obras y espacios que los contienen, tal y como fueron concebidos o adaptados.

Si en las páginas precedentes he hecho especial hincapié en cómo constantemente creamos la noción de patrimonio a través de nuestras acciones y omisiones, la obra que el lector podrá disfrutar a continuación es una valiosa contribución para el estudio de un lugar en un periodo concreto, de una elevada producción artística poco valorada por desaparecida, oculta o prejuiciada. Por esta razón, contribuye a una noción más amplia y veraz de nuestro patrimonio, superando una tradicional omisión por descuido de lo que ya no está, pero fue relevante hasta que fue relegado por nuevas acciones. Actualmente a la noción de patrimonio se le reconoce un doble componente: seña de identidad y generador de riqueza. Este último aspecto es el más recientemente desarrollado, mientras que el primero es consustancial al nacimiento del término, pero limitarnos a lo que ha llegado hasta nuestros días proporciona una reflexión sesgada. En este sentido, el presbiterio de la misma catedral de Segorbe es claro exponente. De un primer edificio de época islámica adaptado al culto cristiano mediante su consagración, se pasó a una nueva construcción en época medieval con los límites de las propias murallas y el camino real a sus pies, hacia 1520 el obispo Gilabert Martí, emprendió en el hogar de los duques de Segorbe la gran reforma de la cabecera, con panteón de obispos y un retablo mayor realizado por los Joanes. Hacia 1695 el obispo Antonio Ferrer y Milán y el cabildo procuraron engalanar el templo, principalmente su presbiterio con los

adornos propios de la época. Cien años más tarde todas estas obras desaparecieron con la construcción del nuevo templo. Artísticamente la decoración del siglo XVII se consideraba inapropiada, la estructura del XVI se derribó y su retablo se desmontó y distribuyó por diversas estancias, y en general el espacio que tradicionalmente fue considerado suficiente para la diócesis se calificó de irregular y angosto, por lo que se amplió y embelleció bajo una disposición uniforme acorde a los gustos académicos. Los discursos con motivo de la consagración del nuevo templo en agosto de 1795 pretendían superar una mera justificación banal, y hablaban de un impulso constructivo como resarcimiento por los múltiples ataques recibidos por la Fe católica en un siglo considerado “irreligioso”, un sentimiento que en esas mismas fechas los movimientos surgidos con la Revolución Francesa extendían, incluso con ataques iconoclastas. El deseo de compensar con una acción opuesta los ataques a algunos de los principios de la religión católica, entre otros por protestantes y moriscos, condicionó buena parte de la producción católica de los siglos XVI y XVII, tal y como estudia el presente libro. A finales del siglo XVIII ya no existía la misma necesidad doctrinal frente a moriscos, expulsados en 1609, y las amenazas eran otras, estaban más extendidas y no tenían un componente étnico o nacional. Se debían, según recogen los citados sermones, al avance del materialismo. Para combatirlo y frenarlo se propuso hacer un nuevo templo en la catedral, que como dijo su obispo seguiría siendo la morada de Dios, establecería un vínculo de subordinación y unión en la diócesis, y extendía en ella la protección divina³³, pero ahora bajo reflejo del espiritualismo ilustrado. La morada y la protección debían ajustarse a los nuevos tiempos, sus gustos y exigencias. Se perdieron o desperdigaron las huellas de un pasado amplio y diverso, pero al tiempo se evocó el más remoto. La arquitectura elegida era acorde con los ideales del clasicismo defendidos por la Academia, pero además era de sencillez evangélica y la que mejor podía entroncar con la Antigüedad sumamente difusa en la que hundía sus raíces la propia diócesis, que precisamente comenzaba a cuestionarse mediante las excavaciones arqueológicas. No en vano en los discursos se interpeló insistentemente a los asistentes como “segobricenses”, el gentilicio de la *cathedralis Ecclesiae Segobricensis*.

Luis Arciniega García
Universitat de València

33 Sermón... 1795.

